

RESOLUCIÓN N° **0247**
Neuquén, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 710-M-2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica y legal necesaria para la contratación de la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES B° CUENCA XV - HI.BE.PA. - GRAN NEUQUÉN NORTE- ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS. - (\$ 116.897.805,30)** y un plazo de ejecución de obra de **trescientos sesenta (360) días** corridos;

Que la presente obra tiene por objeto la pavimentación y nexo de vinculación multivia en distintos sectores de los barrios Gran Neuquen Norte, Hi.be.pa., Cuenca XV;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 096/19 informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019, contando con crédito presupuestario suficiente en las imputaciones presupuestarias 6.GO.1-1.4.1-6.13.1006;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria corrobora las imputaciones, e informa que la obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 225 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

1 de 2 //.-




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



0247-19

//.2 de 2

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Públicas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 05 a 225 ----- del Expediente **OE N° 710-M-2019**, confeccionado por ésta Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES B° CUENCA XV - HI.BE.PA. - GRAN NEUQUÉN NORTE- ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS. - (\$ 116.897.805,30)** y un plazo de ejecución de obra de **trescientos sesenta (360) días corridos.** -

Artículo 2º) AUTORIZAR la Licitación Pública **OE N° 04/2019** correspondiente a la ----- obra **“PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES B° CUENCA XV - HI.BE.PA. - GRAN NEUQUÉN NORTE- ETAPA I”**, fijándose el día **09 de mayo de 2019 a las 10:00**, para la Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección General de Contrataciones sita en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, Avda. Argentina y Pte. Roca, Neuquén Capital. -

Artículo 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de \$ 116.898,00. -

Artículo 4º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén. -

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente ARCHÍVESE. -



Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.) CASTEJON.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2231</u>
Fecha <u>22.04.2019</u>